

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 1640/17.-

Ramallo, 20 de marzo de 2017

VISTO:

Que en el Partido de San Pedro se realizan controles intensivos y se han labrado infracciones a camiones con carga de arena que excedían el peso permitido por la Ley Nacional de Cargas;

Que según actas y expediente solicitado por el Concejal Borselli al Juzgado de Faltas del Partido de San Pedro, por lo menos una de esas cargas se realizó en una de las areneras de la localidad de Ramallo;

Que este tipo de contravenciones producen un deterioro prematuro de la cinta asfáltica exponiendo a posibles accidentes a quienes la circulan y por lo tanto su integridad física; como así también una mayor erogación económica de los Municipios, la Provincia y la Nación para su mantenimiento y reparación; y

CONSIDERANDO:

Que en el Municipio de Ramallo existen dos areneras en pleno funcionamiento;

Que dichas areneras emiten tickets de carga correspondientes y tickets de cobro de la Tasa de Estacionamiento cumpliendo con la Ordenanza Fiscal Impositiva aprobada en el presente año;

Que el Municipio de Ramallo continúa con un plan de pavimentación intensivo en las distintas localidades;

Que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ha comenzado con la obra de reparación del acceso a la localidad de Villa General Savio y pronto a comenzar la repavimentación de un tramo de la Ruta 51

Que estos esfuerzos implican una importante erogación económica para el Municipio de Ramallo y la Provincia de Buenos Aires en pos de la seguridad de los que circulan por las mismas;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal informe en forma escrita a este ----- Cuerpo los siguientes puntos:

- a) Cuántos controles de carga en las salidas de las areneras han realizado durante el año 2016 hasta la fecha y las infracciones labradas, si las hubiere;
- b) El monto de lo recaudado en dicho período por Tasa de Estacionamiento referido a la carga en ambas areneras;
- c) Especificaciones técnicas de la balanza móvil que posee el Municipio de Ramallo, con los certificados de homologación y calibración de la misma.-----

SEGUNDO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal intensifique los controles de peso correspondientes a los camiones que se retiran con carga de ambas areneras ubicadas _____ en _____ el _____ Partido _____ de Ramallo.-----